



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1389/2009.-

ZAPALLAR, 09 de Abril de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1374/2009, de fecha 08 de Abril de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 166/2009, de fecha 09 de Abril de 2009, de Unidad de Control de la Municipalidad de Zapallar.
- Solicitud de Permisos Varios N° 235, de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 4167, de fecha 09 de Abril de 2009, de Tesorería Municipal.

DECRETO:

1º AUTORIZASE a doña **LORENA DONOSO SALVO**, Cédula Nacional de Identidad N° para que ejerza Venta de dulces en vitrina, en Calle los días 10, 11 y 12 de Abril de 2009.

2º AUTORIZASE Rebaja de **0,20 a 0,17 UTM**, según Título IV, Art. Séptimo, N° 1, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Permisos/ Lorena Donoso Salvo.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADA.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

HFC / JCF / JCRF / GAMD / JBN / cec-

[Handwritten signatures and initials]